



BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

FECHA: 20 de noviembre de 2024

VISTO:

Los libros de texto de la currícula educativa propiciados por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, dirigidos a niños y adolescentes, con la clara intención de sexualizar la niñez y la adolescencia.

CONSIDERANDO:

Que los libros “Cometierra” de María José Silveira, “Las Primas” de Aurora Venturini, “Si No Fueras Tan Niña” de Sol Fantín, “Las Aventuras de la China Iron” de Gabriela Cabezón Cámara tienen contenido sexual explícito.

Que el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires introdujo estos libros como textos dentro de la currícula educativa en más de dos mil trescientos establecimientos educativos.

Que muchos padres han manifestado preocupación por el hecho de que se están distribuyendo en instituciones educativas libros o novelas que relatan hechos de índole sexual explícito a menores de edad.

Que existe evidencia de que la sexualización a temprana edad ocasiona que se acelere el período de latencia, buscando despertar deseos sexuales en niños que aún no poseen la madurez adecuada para tal vivencia, o que simplemente sus padres, como responsables y ejerciendo el derecho de tales, no desean que esto ocurra.



BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO

Que numerosas investigaciones establecen que si se adelanta la latencia, pueden presentarse dificultades para tolerar la frustración, así como un desarrollo inadecuado en los procesos de pensamiento y lenguaje.

Que en calidad de ciudadanos, en ejercicio de nuestros derechos y deberes, estamos extremadamente preocupados por el daño moral, psicológico, sexual y académico que están sufriendo nuestros niños y adolescentes en la Provincia de Buenos Aires.

Que en los hechos queda en evidencia una política dirigista desde el Estado pretendiendo vulnerar las etapas naturales de la evolución personal, alterando y conflictuando el normal desarrollo en las etapas de formación, lo que implica un adoctrinamiento ejercido a través de la educación pública.

Que el Estado en lugar de proteger el desarrollo natural de los niños y adolescentes abusa de su poder en detrimento de sus derechos y el derechos de sus padres.

POR ELLO;

EL BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, PROPONE EL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Instar al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires a cesar en la distribución del material con contenido sexual explícito dirigido a niños y adolescentes en los establecimientos educativos.

Artículo 2º: Instar al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires y a Jefatura Distrital Chacabuco a respetar el



BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO

derecho de los padres que manifiestan una posición contraria a estos contenidos.

Artículo 3º: Enviar al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires y a Jefatura Distrital Chacabuco copias de la presente Resolución.

Artículo 4º: De Forma